



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo
EJECUTANTE	Gonzalo de Jesús Bernal Pérez
EJECUTADO	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
RADICADO	No. 05001 41 05 004 2023 00465 00
INSTANCIA	Única

En el proceso de la referencia, de conformidad con los artículos 442 y 443 del C.G.P, aplicables por analogía al procedimiento laboral en virtud del artículo 145 del C.P.T.S.S, se corre traslado de las excepciones planteadas por la ejecutada y se **fija fecha para resolverlas el veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 pm)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por **ESTADOS No. 209**, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJ2A20-11546 de 2020, **hoy 15 DE DICIEMBRE DE 2023**, los cuales pueden ser aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>


SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97e878d79efe331c197275d03c0e058e6af3a597376ee6273a3362b9e31117b8**

Documento generado en 14/12/2023 01:46:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>